Procuraduría GENERAL DE LA REPÚBLICA | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS n.° 27

O.C Institucional n.° 27 — 3000011

Nivel de Entidad:	12- Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :**	11/07/2022
Entidad:	1- Presidencia de la República		
Unidad Compradora (Código SICP)	1011 - U.O.C Procuraduría General de la República		
ID del Llamado:	409.235	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de tintas y toners para la PGR			
Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	**RUC:**	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE LOTE /ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE n.° 3								
Tóner para impresora de la marca Canon								
1	3	Tóner para impresora láser Canon GPR52 - magenta	Unidad	Canon	Japón	1	1.158.000	1.158.000
2		Tóner para impresora láser Canon GPR52 - amarillo	Unidad	Canon	Japón	1	1.158.000	1.158.000
3		Tóner para impresora láser Canon GPR52 - cyan	Unidad	Canon	Japón	1	1.158.000	1.158.000
						Total		**3.474.000**

SON GUARANÍES: Tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2022	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Jefatura de Suministros de la Procuraduría General de la República, sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López n.° 2311 casi Venezuela

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la orden de compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación y sus anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Jefatura de Suministros

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley n.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley n.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley n.° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	342	10	01	99	3.474.000
						Total:			**3.474.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 11/07/2022	FIRMA POR LA ENTIDAD
		Abg. Rodolfo A. Barrios Duba Procurador General Procuraduría General de la República

Obs. 1) Todos los ítems del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

data systems SAECA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY — Procuraduría Gral. de la República

Procuraduría GENERAL DE LA REPÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA **RUC: 80010191-0**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALCULO AUXILIAR DE ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO N° 27/2022.-

Asunción, 11 de julio de 2022.-

Proveedor: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC: 80013889-9

Adquisición de tintas y toners para la PGR

Ítem N°	O.G	Cant.	Unid. de Medida/Presentación.-	Descripción de mercaderías y/o servicios	Precios	
					Unitario	Total
1	342	1	Unidad	Tóner para impresora láser Canon GPR52 - magenta	1.158.000	1.158.000
2		1	Unidad	Tóner para impresora láser Canon GPR52 - amarillo	1.158.000	1.158.000
3		1	Unidad	Tóner para impresora láser Canon GPR52 - cyan	1.158.000	1.158.000

(a) Total Factura	**3.474.000**
(b) Gravadas	3.158.182
(c) IVA - 10%	315.818
(d) Retención IVA - 30%	94.745
(e) Retención Renta 3%	94.745
(f) Monto Neto deduc. p/Cont. (a-c-e)	**3.063.436**
(g) Cont./Ley 2051/03 (f*0,4%)	12.254
(h) Retención M.J. (f*0,05%)	1.532
(i) Retención M.D.P. (f*0,05%)	1.532
(j)Total Retenciones (d+e+g+h+i)	204.808
Total a pagar (a-j)	3.269.192

Son guaraníes: Tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ----------

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

LIC. FRANCISCA O. DE BAZÁN
Directora de Contabilidad
Procuraduría General de la República

LIC. MARCO A. CASTAGNINO G.
Dirección de Tesorería
Procuraduría General de la República

DIRECTOR DE TESORERÍA